



7	en
Específico	Específico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional
Demoras en lo pactado para la realización en los servicios de acuerdo con el cronograma.	No prevén las variaciones de las tasas representativas del mercado (TRM), que generen sobrecostos en las importaciones
Incumplimiento en el término de ejecución del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar el equilibrio económico del contrato
3	2
5	2
7	4
Alto	Bajo
Contratista	Contratista
El contratista deberá tener en cuenta situaciones que pueden demorar la entrega al momento de elaborar el cronograma y notificarlo al supervisor del contrato.	El contratista deberá tener en cuenta la variación de las TRM al momento de presentar su propuesta económica.
2	1
4	3
6	4
Bajo	Medio
SI	No
Entidad estatal	Contratista
Fecha de ejecución del contrato	Fecha de ejecución del contrato
Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato
El contratista debe notificar a supervisor cambios en el cronograma	Control y mejoramiento continuo
En la ejecución del contrato	En la etapa contractual

Probabilidad del riesgo.

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo.

		Impacto				
Categoría	Valoración	Cualitativa		Monetaria		
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5



Valoración del riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9
		6	7	8	9	10

Categoría del riesgo.

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Componente económico: Felipe Samaniego Parra – Abogada de Contratista. 